SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SECCION EJEC.DE OBRAS VIALES Y URBANAS

N°119

N°:17304/2026

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **ANGOL**
FECHA : 24-09-2026
SE AUTORIZA A : **ANGOLEC SPA**
RUT. N° : [redacted]
CUENTA BANCARIA : **TIPO CUENTA:** **BANCO:**
CORREO ELECTRONICO: [redacted]
FONO : [redacted]

SE OTORGA PERMISO ROTURA DE BALDOSA MICROVIBRADA, PARA TRABAJOS MEJORAMIENTO DE LA RED ELECTRICA, UBICADO EN CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA N°488, COMUNA DE ANGOL.

-VALOR BASE ESTABILIZADA	(2,0 M2)	$ 167.736.- PESOS
-VALOR BALDOSA MICROVIBRADA	(4,0 M2)	$ 15.954.- PESOS
VALOR INSPECCION		**$ 41.008.- PESOS**
VALOR TOTAL		**$ 222.698.- PESOS**

OBJETO DE: ASOCIADO A PROYECTO APROBADO POR FRONTEL 200-AM-WF 78954, INSTALACION DE LA BALDOSA MICROVIBRADA DEBERAN QUEDAR IGUAL O MEJOR A LA QUE ESTA EJECUTADP EN TERRENO, SERA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 15 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA SOLICITANTE RUT N° [redacted]
NOMBRE: ANGOLEC SPA

Obed Cea Lonconado
Constructor Civil
Supervisor SERVIU
Araucanía

V°B° ENCARGADO UNIDAD TECNICA
SERVIU MALLECO
OBED CEA LONCONADO

Carlos I. Verdugo Meier
INGENIERO CONSTRUCTOR
SUPERVISOR SERVIU ARAUCANÍA

V°B° UNIDAD TECNICA SERVIU
CARLOS VERDUGO MEIER

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO PROVINCIAL MALLECO
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

V°B° ENCARGADO SERVIU MALLECO
CAJA SERVIU ARAUCANIA
REBECA SAEZ SAAVEDRA
COMPROBANTE DE INGRESO
25 SEP 2026
FIRMA Y TIMBRE CAJA
CANCELADO
ANGOL

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101	(Total)	$ 222.698.-
ITEM 214040201	(Dev.)	$ 181.690.-
ITEM 452010301	(Insp.)	$ 41.008.-

OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

OBS: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM FONO 2324874-093972875.-

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES